



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 539.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

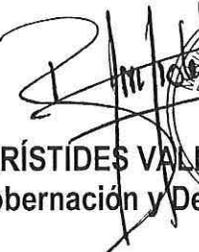
En uso de mis atribuciones y visto el Acuerdo de encargo de Despacho No. 483, fechado el 9 de septiembre de 2016, por medio del cual se detalla que estaría fuera del país, del 25 al 27 de septiembre del presente año, para realizar misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República, las cuales las desarrolle en Cartagena, Colombia, con el propósito de asistir a la Firma de los Acuerdos de Paz en Colombia, **ACUERDO:** que de conformidad al Reglamento General de Viáticos los gastos que me corresponden son los siguientes: viáticos por \$750.00, gastos de viaje por \$750.00 y gastos terminales por \$45.00, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo 02 Administración General; Cifras Presupuestarias: 2016-0500-1-01-02-21-1-54402 y 2016-0500-1-01-02-21-1-54404, del Presupuesto General vigente; al igual que los gastos de boletos aéreos, los que serán cargados a la asignación presupuestaria correspondiente.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veintiocho del mes de septiembre de dos mil dieciséis.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.